

25033

**RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 143 concedida a la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.**

Visto el escrito formulado por la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 143 concedida el 18 de noviembre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Vizcaya*

Abanto y Ciérvana, oficina en General Franco, 39 (Gallarta), a la que se asigna el número de identificación 48-14-06.  
 Amorebieta, oficina en San Miguel, 5, a la que se asigna el número de identificación 48-14-07.  
 Baracaldo, oficina en plaza de España, 5, a la que se asigna el número de identificación 48-14-08.  
 Baracaldo, oficina en avenida de la Argentina, 10, a la que se asigna el número de identificación 48-14-09.  
 Baracaldo, oficina en carretera Bilbao-Valmaseda, 16, a la que se asigna el número de identificación 48-14-10.  
 Baracaldo, oficina de Arteagabeitia, 7, a la que se asigna el número de identificación 48-14-11.  
 Baracaldo, oficina en Campa de Cruces, 3 (Cruces), a la que se asigna el número de identificación 48-14-12.  
 Baracaldo, oficina en Andicollano, 5 (Luchana), a la que se asigna el número de identificación 48-14-13.  
 Baracaldo, oficina en General Mola, 82 (Retuerto), a la que se asigna el número de identificación 48-14-14.  
 Basauri, oficina en Navarra, 6, a la que se asigna el número de identificación 48-14-15.  
 Basauri, oficina en plaza Hernán Cortés, 40, a la que se asigna el número de identificación 48-14-16.  
 Basauri, oficina en avenida José Antonio, 4, a la que se asigna el número de identificación 48-14-17.  
 Basauri, oficina en Mercabilbao, a la que se asigna el número de identificación 48-14-18.  
 Berango, oficina en calle Bilbao-Plencia, sin número, a la que se asigna el número de identificación 48-14-19.  
 Bermeo, oficina en plaza San Francisco, 13, a la que se asigna el número de identificación 48-14-20.  
 Bilbao, oficina en Gordoniz, 5, a la que se asigna el número de identificación 48-14-21.  
 Bilbao, oficina en Entrambasaguas, 1 (Altamira), a la que se asigna el número de identificación 48-14-22.  
 Bilbao, oficina en Zabaldide, 115 (Arabella), a la que se asigna el número de identificación 48-14-23.  
 Bilbao, oficina en Araneco, 5 (Arangoiti), a la que se asigna el número de identificación 48-14-24.  
 Bilbao, oficina en Pl. Tte. Churruga, 6 (Basurto), a la que se asigna el número de identificación 48-14-25.  
 Bilbao, oficina en avenida del Ejército, 61 (Bidarte), a la que se asigna el número de identificación 48-14-26.  
 Bilbao, oficina en Ribera de Deusto, 21, a la que se asigna el número de identificación 48-14-27.  
 Bilbao, oficina en Pedro Cortés, 6 (Dolareche), a la que se asigna el número de identificación 48-14-28.  
 Bilbao, oficina en Simón Bolívar, 27 (Etxezuri), a la que se asigna el número de identificación 48-14-29.  
 Bilbao, oficina en Obieta, 11 (Erandio), a la que se asigna el número de identificación 48-14-30.  
 Bilbao, oficina en Consulado de Bilbao, 20 (Astrabudua), a la que se asigna el número de identificación 48-14-31.  
 Bilbao, oficina en Huertas de la Villa, 1 (Castaños), a la que se asigna el número de identificación 48-14-32.  
 Bilbao, oficina en Alameda de Urquijo, 62, a la que se asigna el número de identificación 48-14-33.  
 Bilbao, oficina en Irala, 33-35, a la que se asigna el número de identificación 48-14-34.  
 Bilbao, oficina en Iturriaga, 2, a la que se asigna el número de identificación 48-14-35.  
 Bilbao, oficina en Mercado de la Ribera, a la que se asigna el número de identificación 48-14-36.  
 Bilbao, oficina en Pl. J. L. Arrese, sin número (Ocharcoaga), a la que se asigna el número de identificación 48-14-37.  
 Bilbao, oficina en Ortiz de Zárate, 47, a la que se asigna el número de identificación 48-14-38.  
 Bilbao, oficina en Gordoniz, 66 (Recaldeberri), a la que se asigna el número de identificación 48-14-39.  
 Bilbao, oficina en San Francisco, 38, a la que se asigna el número de identificación 48-14-40.  
 Bilbao, oficina en avenida del Ejército, 151 (San Ignacio), a la que se asigna el número de identificación 48-14-41.  
 Bilbao, oficina en Pl. Santos Juanes, sin número, a la que se asigna el número de identificación 48-14-42.  
 Bilbao, oficina en Santuchu, 36, a la que se asigna el número de identificación 48-14-43.  
 Bilbao, oficina en calle Asua-Erleches, sin número (Sondica), a la que se asigna el número de identificación 48-14-44.  
 Bilbao, oficina en Buen Pastor, 20 (Trauco), a la que se asigna el número de identificación 48-14-45.

Bilbao, oficina en Pl. Zabálburu, 3, a la que se asigna el número de identificación 48-14-46.

Bilbao, oficina en Zamácola, 89, a la que se asigna el número de identificación 48-14-47.

Carranza, oficina en Pl. Sáinz-Indo, sin número, a la que se asigna el número de identificación 48-14-48.

Durango, oficina en avenida Zumalacárregui, 16, a la que se asigna el número de identificación 48-14-49.

Echévarrri, oficina en paseo Requeté, 7, a la que se asigna el número de identificación 48-14-50.

Elorrio, oficina en Beato Berrio-Ochoa, 7, a la que se asigna el número de identificación 48-14-51.

Ermúa, oficina en Ignacio Olañeta, 2, a la que se asigna el número de identificación 48-14-52.

Galdácano, oficina en Juan Bta. Uriarte, 30-B, a la que se asigna el número de identificación 48-14-53.

Guecho, oficina en avenida Basagoiti, 61 (Algorta), a la que se asigna el número de identificación 48-14-54.

Guecho, oficina en Paulino Mendivil, 11 (Las Arenas), a la que se asigna el número de identificación 48-14-55.

Guecho, oficina en Ibaondo, 3 (Romo), a la que se asigna el número de identificación 48-14-56.

Guernica, oficina en Artecalle, 1, a la que se asigna el número de identificación 48-14-57.

Güenes, oficina en José María Epalza, 6 (Sodupe), a la que se asigna el número de identificación 48-14-58.

Lejona, oficina en Calvo Sotelo, 31, a la que se asigna el número de identificación 48-14-59.

Lequeitio, oficina en Pl. Calvo Sotelo, sin número, a la que se asigna el número de identificación 48-14-60.

Miravalles, oficina en Udiarraga, 53, a la que se asigna el número de identificación 48-14-61.

Musques, oficina en avenida Antonio Trueba, 1 (Somorrostro), a la que se asigna el número de identificación 48-14-62.

Ochandiano, oficina en Emilio Olaso, 9, a la que se asigna el número de identificación 48-14-63.

Ondárroa, oficina en Nueva España, 10, a la que se asigna el número de identificación 48-14-64.

Orduña, oficina en plaza de los Fueros, 2, a la que se asigna el número de identificación 48-14-65.

Plencia, oficina en Ribera, 36, a la que se asigna el número de identificación 48-14-66.

Portugalete, oficina en General Castaños, 6, a la que se asigna el número de identificación 48-14-67.

Portugalete, oficina en Gregorio Uzquiano, 19, a la que se asigna el número de identificación 48-14-68.

Portugalete, oficina en plaza Maestro Hernández, 1, a la que se asigna el número de identificación 48-14-69.

San Salvador del Valle, oficina en Primo de Rivera, 22, a la que se asigna el número de identificación 48-14-70.

Santurce, oficina en Capitán Medizabal, 1, a la que se asigna el número de identificación 48-14-71.

Santurce, oficina en Mamariga, 27, a la que se asigna el número de identificación 48-14-72.

Santurce, oficina en Catalina Gibaja, 23 (Ortuella), a la que se asigna el número de identificación 48-14-73.

Sestao, oficina en Genaro Riestra, 2, a la que se asigna el número de identificación 48-14-74.

Sestao, oficina en Gran Vía, 8, a la que se asigna el número de identificación 48-14-75.

Valmaseda, oficina en Pl. San Severino, 14, a la que se asigna el número de identificación 48-14-76.

Yurre, oficina en calle Bilbao-Vitoria, sin número, a la que se asigna el número de identificación 48-14-77.

Zalla, oficina en El Corriolo, 19, a la que se asigna el número de identificación 48-14-78.

Madrid, 3 de noviembre de 1975.—El Director general, José Barea Tejeiro.

25034

**RESOLUCION de la Dirección General de Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 2 concedida al Banco Central para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.**

Visto el escrito formulado por el Banco Central solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 2 concedida el 30 de septiembre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Alicante*

Alicante, Agencia urbana número 5 en plaza de Galicia, 1, esquina a Pintor Aparicio, a la que se asigna el número de identificación 03-02-35.

*Demarcación de Hacienda de Barcelona*

Paláu de Plegamans, sucursal en avenida de José Antonio, número 44, a la que se asigna el número de identificación 08-02-116.

*Demarcación de Hacienda de Cádiz*

San Roque, sucursal en General Lacy, sin número, a la que se asigna el número de identificación 11-02-13.

*Demarcación de Hacienda de La Coruña*

Oleiros, Agencia urbana número 1 en Cividanes, sin número, Mera, a la que se asigna el número de identificación 15-02-18.

*Demarcación de Hacienda en Huesca*

Fraga, Agencia urbana número 1 en Generalísimo, 13, a la que se asigna el número de identificación 22-01-15.

*Demarcación de Hacienda de Oviedo*

Gijón, sucursal en Moros, 1, A, a la que se asigna el número de identificación 33-01-14.

*Demarcación de Hacienda de Zaragoza*

Zaragoza, Agencia urbana número 20 en plaza del Emperador Carlos V, número 1, a la que se asigna el número de identificación 50-02-39.

Madrid, 3 de noviembre de 1975.—El Director general, José Barea Tejero.

**25035**

*RESOLUCION de la Dirección General de Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 13 concedida al «Banco de Granada, Sociedad Anónima», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por el «Banco de Granada, S. A.», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 13 concedida el 28 de febrero de 1973 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Alava*

Vitoria, sucursal en Dato, 22, a la que se asigna el número de identificación 01-05-01.

*Demarcación de Hacienda de Barcelona*

Granollers, sucursal en Gerona, 4, a la que se asigna el número de identificación 08-54-02.

Sabadell, sucursal en Calvo Sotelo, 11, a la que se asigna el número de identificación 08-54-03.

*Demarcación de Hacienda de Burgos*

Burgos, sucursal en Vitoria, 17, a la que se asigna el número de identificación 09-19-01.

*Demarcación de Hacienda de Cádiz*

Cádiz, sucursal en plaza de Castelar, 3, a la que se asigna el número de identificación 11-17-01.

*Demarcación de Hacienda de Gerona*

Gerona, sucursal en avenida de Jaime I, 12, a la que se asigna el número de identificación 17-27-01.

*Demarcación de Hacienda de Jaén*

Jaén, sucursal en Prado y Palacios, 4, a la que se asigna el número de identificación 23-15-01.

*Demarcación de Hacienda de La Coruña*

La Coruña, sucursal en San Andrés, 9, a la que se asigna el número de identificación 15-30-01.

*Demarcación de Hacienda de Málaga*

Málaga, sucursal en avenida del Generalísimo, 4, a la que se asigna el número de identificación 29-23-01.

*Demarcación de Hacienda de Murcia*

Murcia, sucursal en Trapería, 23, a la que se asigna el número de identificación 30-28-01.

*Demarcación de Hacienda de Oviedo*

Oviedo, sucursal en Covadonga, 28 y 30, a la que se asigna el número de identificación 33-28-01.

*Demarcación de Hacienda de Vigo*

Vigo, sucursal en José Antonio, 93, a la que se asigna el número de identificación 54-25-01.

*Demarcación de Hacienda de Valladolid*

Valladolid, Sucursal en Marina Escobar, 5, a la que se asigna el número de identificación 47-27-01.

*Demarcación de Hacienda de Vizcaya*

Bilbao, sucursal en Alameda de Mazarredo, 7, a la que se asigna el número de identificación 48-33-01.

*Demarcación de Hacienda de Zaragoza*

Zaragoza, sucursal en Madre Rafols, 2, a la que se asigna el número de identificación 50-34-01.

Madrid, 3 de noviembre de 1975.—El Director general, José Barea Tejero.

**25036**

*RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 122 concedida al Banco Mercantil de Manresa para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por el Banco Mercantil de Manresa solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 122 de 2 de noviembre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Barcelona*

Manlleu, sucursal en La Fuente, 17, a la que se asigna el número de identificación 08-36-26.

Mataró, agencia urbana en plaza de España, 4, a la que se asigna el número de identificación 08-36-27.

Roda de Ter, sucursal en plaza del Caudillo, 10, a la que se asigna el número de identificación 08-36-28.

San Vicente de Castellet, sucursal en Caudillo, 57, a la que se asigna el número de identificación 08-36-29.

Suria, sucursal en González Solesio, 1, a la que se asigna el número de identificación 08-36-30.

Torelló, sucursal en San Miguel, 36, a la que se asigna el número de identificación 08-36-31.

Caldas de Montbuy, sucursal en avenida del Generalísimo, 76, a la que se asigna el número de identificación 08-36-32.

Madrid, 3 de noviembre de 1975.—El Director general, José Barea Tejero.

**25037**

*RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 12 concedida al Banco Hispano Americano para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por el Banco Hispano Americano solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 12 concedida el 2 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Barcelona*

Barcelona, agencia urbana en Vía Julia, 11 y 13, a la que se asigna el número de identificación 08-10-84.

Martorell, sucursal en General Moia, 33, a la que se asigna el número de identificación 08-10-85.

Molleret de Vallés, sucursal en Bernat Metge, 5 al 9, a la que se asigna el número de identificación 08-10-86.

*Demarcación de Hacienda de Madrid*

Madrid, agencia urbana en Camino Viejo de Leganés, 96, a la que se asigna el número de identificación 28-11-79.

Madrid, agencia urbana en Capitán Haya, 53, a la que se asigna el número de identificación 28-11-80.

Aranjuez, sucursal en Hermeros Guardiola, 24, a la que se asigna el número de identificación 28-11-81.

Madrid, agencia urbana en Jesús de San Antonio, 4, Coslada, a la que se asigna el número de identificación 28-11-82.

Majadahonda, sucursal en Gran Vía, 26, a la que se asigna el número de identificación 28-11-83.

Pozu lo de Alarcón, sucursal en avenida del Generalísimo, 5, a la que se asigna el número de identificación 28-11-84.

*Demarcación de Hacienda de Valencia*

Valencia, agencia urbana en Clariano, 1 (paseo al Mar), a la que se asigna el número de identificación 46-08-37.